ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014
"Adquisición de Papeles"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 11 de Abril de 2014

1. INTRODUCCION

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 04/2014** para la **"Adquisición de Papeles"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 269.616.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 308.237.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **HANDRUG, PAPELERIA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 02 de Abril a las 10:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las siguientes empresas:

1. **M & F IND. Y COM. REP. S.A.: por un valor total de Gs. 72.280.000.-**
2. **ALAMO S.A.: por un valor total de Gs. 33.405.280.-**
3. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR: por un valor total de Gs. 40.775.500.-**
4. **COVA – COMERCIOS VARIOS: por un valor total de Gs. 60.615.400.-**
5. **INSUMO VENDORS S.A.: por un valor total de Gs. 53.062.620.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de "**CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2	3	4	5
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI	SI

Ernesto Valdez Arteza
Vice Intr. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI	SI
Balance y Estados de Resultados de los años 2011 y 2012.	SI	SI	NO	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado.	NO	SI	NO	SI	NO

5. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

INSUMOS VENDORS S.A.: este comité recomienda el rechazo de la oferta de esta empresa por no poseer capacidad financiera, de acuerdo a los requisitos establecidos para dicho efecto en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar para la presente Contratación Directa. La misma posee una Rentabilidad negativa en el análisis de ratios según se puede verificar en la siguiente planilla:

RATIO DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (DOS) últimos años.(2011-2012)
ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0.80; en promedio, en los 2 (DOS) últimos años.(2011-2012)
RENTABILIDAD: El promedio en los últimos 2 (DOS) años (2011-2012), no deberá ser negativo.

EMPRESA:VENDORS S.A. - RUC: 80039484-4							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	251.995.666	1,74	693.789.346	1,70	**1,72**	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	144.869.436		407.420.937			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	144.869.436	0,44	557.420.937	0,72	**0,58**	**CUMPLE**
	ACTIVO TOTAL	329.871.543		778.881.990			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	-304.981.174	-0,61	31.699.112	0,06	**-0,27**	**NO CUMPLE**
	CAPITAL	500.000.000		500.000.000			

COVA – COMERCIOS VARIOS de Juan Rodríguez: este comité recomienda el rechazo de la oferta presentada por esta empresa no presentar autorización del fabricante, representante o distribuidor y por no poder determinar su capacidad financiera ya que no posee balances de los ejercicios 2011 y 2012 tal como se solicita en el Anexo B de la Carta Invitación Estándar.

ALAMO S.A: este comité recomienda el rechazo de la oferta presentada para el ítem N° 03 "Papel tamaño A4" por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, específicamente, la empresa productora del papel no posee certificación ISO 14001.

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo:

ITEM Nº 01: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al tercer precio más bajo evaluado.

ITEM Nº 03: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y

Enrique Valdez Artaza
Jefe Subrogante de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sagabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

corresponde al segundo precio más bajo evaluado.

ITEMS Nº 04, 05, 09: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponden al precio más bajo evaluado.

EMPRESA: José Luis Carrillo - RUC: 2237441-8							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.007.665.018 / 526.256.958	3,81	2.573.915.885 / 511.691.109	5,03	**4,42**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	526.256.958 / 2.098.065.815	0,25	511.691.109 / 2.615.161.764	0,20	**0,22**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	501.296.174 / 300.000.000	1,67	531.562.100 / 300.000.000	1,77	**1,72**	CUMPLE

ALAMO S.A.:

ITEM Nº 02, 06, 07, 08, 10: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**, y corresponde al precio más bajo evaluado.

EMPRESA: ALAMO S.A. - RUC: 80004161-5							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	37.048.563.935 / 20.480.331.686	1,81	67.621.296.657 / 43.874.122.564	1,54	**1,68**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	20.486.600.107 / 47.279.643.871	0,43	43.880.390.985 / 81.876.006.600	0,54	**0,48**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	5.867.274.294 / 5.000.000.000	1,17	11.998.442.010 / 10.000.000.000	1,20	**1,19**	CUMPLE

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEM**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a la siguiente firma:

a) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo con R.U.C. Nº 2237441-8: ITEMS Nº 01, 03, 04, 05, 09: por un total de Gs. 39.087.500.- (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Ochenta y Siete Mil Quinientos).**
b) **ALAMO S.A. con R.U.C. Nº 80004161-5: ITEMS Nº 02, 06, 07, 08, 10: por un total de Gs. 1.337.580.- (Guaraníes Un Millón Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediatrico

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub U.O.C.